

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO CON FECHA 28 DE NOVIEMBRE
DE 2002.

CONCURRENTES

SR. ALCALDE PRESIDENTE

Don José López González

SRES. TENIENTES DE ALCALDE

Doña Agustina Campa Artillo
Don Luis Lobo Ruiz
Don Francisco García Benítez

SRES. CONCEJALES.

Don José Carbonell Santarém
Don Rafael Rodríguez Aranda
Don José Nicolás González Mendoza
Don Andrés Jiménez Moreno
Doña Carmen Romero Rodríguez
Doña Juana Rodríguez Rodríguez
Manuela Díaz Noa

SECRETARIO

Don Santiago Pozas Ashton

DEJARON DE ASISTIR

Don Antonio Fernández Utrera
Don Rafael González Ortiz

Santiponce a veintiocho de noviembre de dos mil dos. Debidamente convocados y notificados en forma, del objeto de deliberación, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José López González, en primera convocatoria, los Sres. expresados arriba, que integran la mayoría del Pleno, siendo las

veinte horas, por la Presidencia se declaró abierto el acto.

O R D E N D E L D I A

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Se dio lectura al acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha 30 de octubre de 2002, que fue aprobada por unanimidad de los asistentes a la misma, con la siguiente alegación, por Don José Nicolás González se alega que sus intervenciones se han recogido muy escuetamente.

II.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-CA SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE R.S.U. GUADALQUIVIR.-

Por Doña Agustina Campa Artillo, se da cuenta de la siguiente Proposición:

La Mancomunidad para la gestión de los Residuos Sólidos Urbanos Guadalquivir, fue constituida por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en Marzo de 1983.

Los Estatutos que regulan sus competencias así como el régimen de funcionamiento, lo hacen al abrigo de la legislación vigente en el momento de la aprobación de los mismos: "Ley de Desechos y Residuos Urbanos" 1975 y el "Real Decreto 3.046 que aprueba las Bases del Estatuto del Régimen Local" 1977.

Posteriormente, la Constitución Española aprobada en 1978 vino a posibilitar la organización democrática de la sociedad y constituye tras varias décadas de vigencia, un cimiento sólido de soberanía popular.

La convivencia democrática ha venido a enriquecer el organigrama institucional posibilitando la participación y multiplicando sus centros de decisión.

Veinticinco años después, las normas legislativas anteriores a la constitución de este

Estado social y democrático de Derecho, han sido derogadas por otras surgidas de la nueva realidad política, social y cultural.

Sin embargo, no ha sido este el caso de la mancomunidad que gestiona los residuos en 27 municipios de la provincia, que a pesar del tiempo transcurrido se resiste a adecuarse en su reglamentación a la realidad actual.

Los frecuentes problemas de funcionamiento que presentan los actuales estatutos, la reciente creación ficticia de un nuevo órgano de decisión como la Comisión de Gobierno, la pertenencia de hecho de algunos municipios a la mancomunidad que no lo son de Derecho junto con el desequilibrio existente entre la ponderada de representación municipal y la realidad de estos, ponen de manifiesto la necesidad de revisar el soporte jurídico de esta mancomunidad.

Por todo ello proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Instar a la Presidencia de la mancomunidad para la gestión los R.S.U. Guadalquivir para que en el seno de su Junta General, se inicie el proceso de modificación de los vigentes estatutos.

2. D
ar traslado del presente acuerdo al Presidente de la mencionada mancomunidad así como a la Junta General de la misma.

3. Facultar al Alcalde - Presidente para la realización de cuantos actos conlleve la ejecución de presente acuerdo.

Por Doña Manuela Diaz se expresa que le parece muy curioso que se pretenda la revisión de una norma que es constitucional, porque la Constitución considera nula toda norma que fuera anticonstitucional. Que debemos saber para que se pide la modificación de los Estatutos.

Por Doña Agustina Campa se expone que se pretenden actualizar los Estatutos por estar desfasados; de hacerlos mas participativos y mas actuales.

Por Don José Nicolás González se manifiesta que su grupo estima que es una adecuación a la realidad vigente y que no entiende que se pueda resistir a adecuarse a esta realidad, que su Grupo está a favor de la Propuesta.

Sometido el asunto a votación ordinaria se aprobó la Proposición en la forma en que viene redactada, por diez votos a favor de los Grupos de IU-CA y del PSOE y la abstención del PP.

III.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-CA SOBRE MEDIDAS PARA CONTRIBUIR A ELIMINAR LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.-

Por Doña Agustina Campa se da lectura a la siguiente Proposición:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En lo que llevamos de año, (hasta el 17 de Octubre), 58 mujeres han sido asesinadas por sus compañeros o cónyuges. Estos datos, unidos a las muchas victimas anteriores, pueden ser todavía mas alarmantes y preocupantes si añadimos las miles de mujeres que viven con graves secuelas a causa de los malos tratos, tanto físicos como psíquicos, junto con los graves trastornos para sus hijos e hijas.

Todos estos datos siguen mostrando que la violencia hacia las mujeres, la violencia de genero, es uno de los principales problemas a los que debe hacer frente nuestra sociedad. Esta violencia, resultado de conductas basadas en las relaciones patriarcales de poder y de

discriminación hacia las mujeres, adquiere diferentes maneras de ser ejercida, abarcando un abanico muy amplio, desde los malos tratos psicológicos, las mutilaciones genitales, el trafico de mujeres y niñas, hasta la muerte.

Los poderes públicos y todas las fuerzas políticas, consciente de esta situación, tenemos una gran responsabilidad desde nuestras instituciones, en el desarrollo de políticas integrales adecuadas para contribuir a la eliminación de esta lacra social, sentando las bases de una sociedad igualitaria.

La lucha contra la violencia de genero requiere un tratamiento integral, con medidas en todos los ámbitos: preventivo, educativo, sanitario, asistencias, judicial, legislativo, cultural, en definitiva es preciso crear la condiciones para que la sociedad en su conjunto rechace la violencia hacia las mujeres. Esta violencia, que significa un atentado contra los derechos humanos mas elementales, debe ser combatida desde una ley que garantice a todas las mujeres la defensa de sus derechos.

Por ello, el pleno de este Ayuntamiento acuerda en el marco de sus competencias.

Primero: Favorecer cuantas medidas sean necesarias para contribuir a eliminar la violencia hacia las mujeres

Segundo: Favorecer el rechazo de actitudes violentas

Tercero: Solicitar al Gobierno de la Nación y a los Grupos Parlamentarios, que en el marco del trabajo a desarrollar en la subcomisión creada en el Parlamento para poner en marcha medidas contra la violencia de genero, adopten acuerdos de aprobar una ley integral.

Por Don José Nicolás se expresa que su Grupo se adhiere totalmente a la Proposición presentada.

Por Doña Manuela Diaz se expone que lleva cuatro años apoyando las proposiciones sobre los malos tratos a la mujer en todas las medidas que se adopten. Pero que le parece oportuno poner sobre la mesa las cosas que no se han hecho, así no existe un registro de denuncias, no hay mujeres policías, no hay una bolsa de trabajo especifica, no hay subsidios ni arrendamiento especiales para las mujeres que tienen que salir de sus casas y que es un trabajo que hay que realizar todos los meses del año.

Por Doña Carmen Romero se manifiesta que le hubiese gustado presentar una Proposición consensuada por todos los Grupos, pero que no se ha invitado a su Grupo para ello. Que todos los años cuando llegan estas fechas se trata del tema; que se denuncia antes y mas, pero se pregunta si le sirve a esta mujeres de algo cuando los agresores están en la calle; que mientras no se cambien las leyes la cuestión va a continuar igual.

Por Doña Agustina Campa se expresa que la Proposición está abierta para que todas las propuestas que se presenten se puedan añadir y que no es de un solo grupo político.

Sometido el asunto a votación ordinaria se aprobó la Proposición en la forma en que viene redactada, por diez votos a favor de los Grupos de IU-CA y del PSOE y la abstención del PP.

IV.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA ASOCIACIÓN PAZ Y BIEN.-

Por la Presidencia se manifiesta que se deja el asunto sobre la mesa para un mejor estudio del asunto.

V.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE INICIACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONVENIO CON LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL COLEGIO PÚBLICO A. MACHADO PARA LA ESCOLARIZACION DE NIÑOS DE TRES AÑOS.-

Por Doña Agustina Campa se da cuenta de la Propuesta de escolarización de los niños de tres años y que para ello hay que firmar un Convenio con la Consejería de Educación, para que el Ayuntamiento adelante el dinero de las obras de reforma y ampliación que se devolverá por la Consejería a los cuatro años. Que además el Colegio se ha quedado sin muchas actividades por falta de espacio que se pretenden crear nuevamente como son la biblioteca, audiovisual, laboratorio etc. Que se espera que en mayo del próximo año esté terminado.

Por Doña Manuela Diaz se pregunta sobre el importe del Proyecto. Por la Alcaldía se contesta que estará sobre unos cuarenta millones de pesetas y que se pretende hacer un crédito puente con el Banco de Crédito Local que existe para estos casos. Que también se podría hacer la financiación con una empresa constructora.

Sometido el asunto a votación ordinaria se aprobó por unanimidad: 1) Aprobar la petición para la formulación de un Convenio de colaboración con la Consejería de Educación para la reforma y ampliación del Colegio A. Machado, para la escolarización de los niños de tres años. 2) Facultar al Sr. Alcalde presidente para la ejecución de este acuerdo.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por Doña Manuela Diaz se pregunta sobre si el Cementerio de Sevilla se va a instalar en terrenos de la Cartuja de Santiponce. Por la Alcaldía se contesta que esto tendría que contar con el visto bueno del Ayuntamiento de Santiponce.

Por Don José Nicolás González se pregunta sobre la titularidad de los terrenos del polideportivo municipal, porque hay una Empresa que está haciendo reserva de terrenos para la construcción de viviendas. Por la Alcaldía se expresa que se quiere desarrollar esa zona y que se tiene pensado hacerlo a través de una empresa porque el Ayuntamiento no puede hacer frente a los gastos de urbanización. Que hay propietarios privados interesados y que se está a la espera de la aprobación del Plan de Sectorización.

Por Doña Juana Rodríguez se pregunta sobre la ampliación del Consultorio y por Doña Agustina Campa se expone que las obras van a comenzar próximamente, dándose cuenta de las modificaciones que se van a realizar sobre todo en el área de pediatría.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veintiuna horas, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario, que certifico.